Pereira, enero 20 de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde
Municipal
Ciudad

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicios profesionales

LADY OSORIO ORREGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.311.088 de Pereira, persona mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, mediante el presente escrito de la manera más respetuosa presento a su consideración mí propuesta para la prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Gestión Administrativa.

OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y APOYO LEGAL EN EL TRÁMITE Y RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ALCANCE DE LA PROPUESTA

1. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales y contractuales propios de la Secretaría de Gestión Administrativa desde su inicio, en su ejecución y hasta la liquidación de los contratos.

2. Brindar apoyo para la elaboración de actos administrativos proferidos por esta dependencia, derechos de petición y demás actos delegados por la Secretaría de Despacho.

3. Revisar y proyectar respuestas a los requerimientos realizados por los diferentes órganos de control (Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República).

4. Realizar la publicación de los documentos contractuales de los procesos a su cargo y que planee suscribir el Municipio en los términos de ley, dentro de la plataforma electrónica SECOP II.

5. Realizar seguimiento a los derechos de petición que involucren varias dependencias, recolectar la información y dar respuesta al peticionario.

6. Llevar un control de los derechos de petición en términos de oportunidad y eficiencia, y responder los requerimientos que sobre el asunto realice control interno municipal u otro organismo de control.

Plazo: El plazo de ejecución se estima en SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2022, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución: La presente propuesta se ejecutará en la ciudad de Pereira.

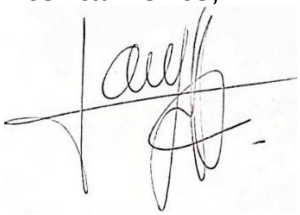
VALOR Y FORMA DE PAGO

DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($16.216.200),** que el Municipio de Pereira pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Mediante SEIS (06) actas parciales mensuales vencidas por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.702.700) CADA UNA, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

Me comprometo a cumplir a cabalidad con las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Atentamente;



LADY OSORIO ORREGO
1.088.311.088 de Pereira